

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414

FAX: +54-387-4255455

www.unsa.edu.ar/natura

R-DNAT-2014-324

SALTA, 20 de marzo de 2014

EXPEDIENTE N°10.988/2011 C 1, 2 y 3.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación simple para la cátedra "Práctica Geológica I" de la Carrera de Geología (Plan de Estudios 2010) de la Escuela de Geología; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 444, el Consejo Superior a través de Res. 044/14-CS designa al Dr. Patricio Augusto Payrola Bosio en el cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación simple para la cátedra Práctica Geológica I de la Carrera de Geología (Plan 2010) de la Facultad de Ciencias Naturales, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años.

Que a fs. 446, el citado profesional informa que efectúa la real toma de posesión de sus funciones, el 19 de marzo de 2014, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que la presente designación se atenderá con la partida presupuestaria individual del presupuesto de personal de esta Facultad y que actualmente se encuentra vacante, cargo de alta por Res. 387/11-CS.

Que obra informe de la Dirección Administrativo Económica de esta Facultad a los fines de cumplimentar el Memorandum N° 05 requerido por la Dirección General de Personal de esta Universidad, dejando debidamente establecido que la designación regular se atiende con el cargo vacante y de alta por Res. 387/11-CS.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Considerar como fecha de posesión del Dr. PATRICIO AUGUSTO PAYROLA BOSIO – DNI N°27.961.284 - en el cargo Regular de Profesor en la categoría de Adjunto con dedicación simple para la cátedra "Práctica Geológica I" de la Carrera de Geología (Plan de Estudios 2010) de la Escuela de Geología de esta Facultad, el 19 de marzo de 2014 y por el término de cinco (5) años conforme a lo previsto Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares, Res. 350/87-CS., el Estatuto de la Universidad y demás reglamentaciones vigentes y por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto emergente de la presente Resolución a la respectiva partida presupuestaria individual del presupuesto de personal de esta Facultad, cargo vacante y de alta por Res. 387/11-CS.

ARTICULO 3º.- Recordar al Dr. Payrola Bosio que deberá actualizar su declaración jurada de cargos y actividades cada vez que cambie su situación de revista, según lo establecido por Res. 420/99-CS y 342/10-CS.

ARTICULO 4º.- Dejar debidamente aclarado a la Dr. Payrola Bosio que deberá cumplir además

R-DNAT-2014-324

EXPEDIENTE N° 10.988/2011 C 1, 2 y 3.

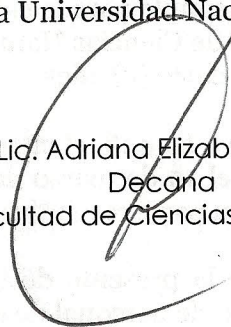
/.
de las funciones específicas en la cátedra indicada, otras actividades en la disciplina correspondiente o afín, de acuerdo a su especialidad, su dedicación y necesidades docentes de esta Facultad, todo ello de conformidad a lo dispuesto en Artículo 65 Bis de la Resolución CS N° 350/87 y modificatorias. (Reglamento para la provisión de Profesores Regulares).

ARTICULO 5°.- Recordar que se encuentra en plena vigencia la Res. N° 420/99-CS - Régimen de Incompatibilidad y sus modificatorias de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTICULO 6°.- Hágase saber a quien corresponda, notifíquese fehacientemente a: Dr. Payrola Bosio, cátedra, Direcciones Generales Administrativa Académica y Económica, Escuela de Geología y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido vuelva para ARCHIVO. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-



Lic. María Mercedes Alemán
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales



M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales